

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, nueve (9) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 025 2012 00112 01
DEMANDANTE	JHON JAIRO GIL SÁNCHEZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
ASUNTO	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR
PROVIDENCIA	AUTO

Siguiendo con el trámite correspondiente, el Despacho al considerar innecesaria la celebración de audiencia de alegaciones y juzgamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247-4 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR a las partes la presentación de los alegatos de conclusión por escrito dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la notificación de la presente providencia. Dentro de este término el Ministerio Público podrá presentar su concepto.

SEGUNDO. Vencido el término anterior, se procederá a dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA